CONCURSO EXTERNO No.003-2019
CONDICIONES GENERALES

El Departamento de Gestión del Talento Humano informa que se encuentra en concurso externo la siguiente plaza para ocupar en propiedad:

Plaza N° 1700
Puesto: Profesional Auditor 2
Salario Base: ¢695,097.00
Se reconocen anualidades por servicios prestados al Estado y Prohibición
Se ofrece Servicios Médicos, Odontológicos y Psicológicos

I. Naturaleza del puesto:

Planificación, organización, coordinación y ejecución de estudios de auditoría complejos, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, tomando en cuenta políticas, reglamentos, disposiciones legales, controles internos vigentes y aspectos técnicos.

II. Nombramiento:

El nombramiento es por tiempo indefinido (propiedad), con un periodo de prueba de 90 días naturales.

III. Requisitos del puesto:

Se consideran como requisitos de admisibilidad los solicitados en el boletín del concurso externo, a saber:

- Requisito Académico: Licenciatura Universitaria, otorgada por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.
- Área de especialización académica: Contaduría Pública.
- Requisito legal: Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
- Experiencia: Tres a cinco años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.

Se considera como experiencia relacionada con el área de especialidad del puesto lo siguiente:

- Desarrollo de una o varias actividades del ciclo contable.
- Elaboración e interpretación de estados financieros.
- Interpretación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Desarrollo de una o varias actividades de estudios de auditoría (interna o externa, sector público o privado).
- Manejo de cualquier ERP en los módulos financiero, contable y presupuestario, preferiblemente SAP.
- Elaboración y control de presupuestos.

Preferiblemente con:

- Experiencia en Auditoría interna y externa, en sector público o privado.
- Inglés Intermedio (Comprensión de lectura, escritura y conversacional).
- Curso o Certificaciones QAR - Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna, ambos por parte del Instituto de Auditores Internos.
- Auditor Interno Certificado (CIA por sus siglas en inglés).
- Paquetes informáticos similares a Office.
- Paquetes informáticos de extracción y análisis de datos.
- Licenciatura adicional en carreras de Derecho y Tecnologías de Información otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.
- Posgrado en Carreas de Ciencias Económicas otorgado por un centro de educación superior reconocido u homologado en el país.

Toda la información suministrada por los y las participantes será confrontada con la documentación original, según la etapa o fase que corresponda, por lo que en caso de existir algún dato falso, ello será motivo para la exclusión del concurso.

IV. Proceso de Selección del concurso:

FASE I: Análisis de requisitos del puesto

El propósito de esta fase es comprobar el cumplimiento de los requisitos que poseen los y las interesadas en el proceso por medio de la solicitud de participación suministrada por los mismos.

Para participar en el concurso, las personas interesadas deben enviar, a la dirección electrónica concursoexterno@recope.go.cr la solicitud de participación debidamente firmada (***documento adjunto en el clip de este PDF, deberá descargarlo y completarlo en una computadora***), copia digital (escanear información) de los documentos que respaldan lo indicado en la solicitud de participación y copia digital (escanear información) de la cédula de identidad.

El periodo para la recepción de participaciones es de cinco días hábiles a partir del día hábil siguiente de la fecha de publicación. Es indispensable indicar en la solicitud de participación, una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones del proceso.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos exigidos, o que no se presenten dentro de los plazos solicitados, serán desestimadas.

A partir de la información presentada por los y las participantes se realizará un análisis de los requisitos de admisibilidad solicitados en el boletín, por lo que, los y las participantes que no cumplan con estos requisitos, quedan descalificados del concurso.

FASE II Preselección

ETAPA No.1 Prueba técnica (35%)

Se aplicará una prueba escrita para valorar el conocimiento que tienen los y las participantes de la normativa que requiere el puesto.

Los temas que se evaluarán son los siguientes:

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N°7428).
- Ley General de Control Interno (Ley N°8292).
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública y su Reglamento (Ley N°8422).
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N°R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009).
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (N°R-DC-119-2009 y sus modificaciones).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (Resolución R-DC-064-2014).
- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), vigentes a la fecha de publicación del concurso.

Los y las participantes serán convocados vía correo electrónico, por el Departamento de Gestión del Talento Humano con mínimo tres días hábiles de anticipación a la fecha en que se aplicará la prueba, para indicar la fecha, hora y lugar en que se realizará la misma.

Los y las participantes que obtengan un puntaje de 70% o superior en la prueba técnica, pasarán a la etapa No.2**.**

ETAPA No.2 Evaluación de los requisitos deseables para el puesto (45%)

Las personas que pasen la etapa No.1 de la FASE II deberán aportar los siguientes documentos, una vez que se les soliciten, contando con un periodo de 5 días hábiles para suministrar la información:

1. Certificaciones de experiencia laboral, las cuales deben ser emitidas por la instancia correspondiente de cada organización donde haya laborado o labora actualmente la persona interesada y deben especificar: nombre y número de cédula, lugar de trabajo, nombre del o los puestos y funciones desempeñadas, fecha de ingreso y de salida, con la firma del responsable y sello de la organización que emite el documento.

2. En caso del ejercicio liberal de la profesión, deberá presentar certificaciones de las instituciones públicas o privadas en donde han sido contratados sus servicios.
3. Título o certificaciones acerca del idioma Inglés en caso que las tuviera.
4. Título del Curso o Certificación QAR - Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna, por parte del Instituto de Auditores Internos, en caso de que las tuviera.
5. Título de la licenciatura adicional y del posgrado, en caso de que los tuviera.

En este ítem se evaluará la experiencia demostrada de los y las participantes en Auditoría Interna o Externa, en el sector público o privado de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo	Puntaje según cantidad de años
Auditoría Interna	**18%**	
De 2 años completos a menos de 3 años.		6
De 3 años completos a menos de 4 años.		12
De 4 años completos o más		18
Auditoría Externa	**18%**	
De 2 años completos a menos de 3 años.		6
De 3 años completos a menos de 4 años.		12
De 4 años completos o más		18

Así mismo se evaluará los requisitos preferibles de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo
Inglés Intermedio. En cuanto al idioma se reconocen solamente **programas completos** del idioma inglés, cursados en un Instituto, Universidad, entre otros. No se dará puntaje por cursos individuales.	1
Curso o Certificación QAR - Evaluador de la Calidad de la Auditoría Interna por parte del Instituto de Auditores Internos.	1
Auditor Interno Certificado (CIA por sus siglas en inglés).	2
Licenciatura adicional en carreas de Derecho y Tecnologías de Información.	2
Posgrado en Carreras de Ciencias Económicas.	3

Los y las participantes que hubieran acumulado, en las Etapas No.1 y No.2, las diez mejores notas, pasarán a la etapa de entrevista.

ETAPA No.3 Entrevista 20%

Se aplicarán dos entrevistas primeramente con el área de Recursos Humanos, la cual consistirá en una entrevista de manera exploratoria hacia él y la participante, y posteriormente se aplicará una entrevista estructurada para evaluar a los y las participantes.

Los y las participantes serán citados al menos con tres días hábiles de anticipación.

FASE III Evaluación final:

La selección final se realizará con las cinco mejores notas de todo el proceso, en donde cualquiera de ellos puede ser elegible. La Jefatura de la plaza en concurso, deberá de indicar el orden de prioridad de la selección y será indispensable para continuar con el proceso, la aprobación del Auditor General.

V. Consideraciones generales

Si algún o alguna participante se ausentara a cualquiera de las fases o etapas de evaluación del concurso externo, quedará automáticamente excluido, salvo los casos de fuerza mayor, para los cuales deberá presentar la debida documentación y justificación dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ausencia (ejemplos: orden de internamiento, incapacidad, citación judicial entre otros), dicha justificación será analizada por el encargado del proceso y la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento Humano.

En caso de presentarse algún reclamo sobre el desarrollo del concurso que nos ocupa por parte de los y las interesadas, podrán estos interponer un reclamo formal, por medio de la cuenta de correo electrónico al cual enviaron la solicitud de participación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación de resultados del proceso. El reclamo se presentará ante el Departamento de Gestión de Talento Humano, el cual, una vez atendido por esta dependencia, podrá ser revisado a solicitud de él o la participante, por la Dirección de Recursos Humanos.

El o la participante que resulte elegido deberá estar habilitado legalmente para ejercer puestos en la función pública, caso contrario se continuara con el siguiente participante, según el orden de prioridad definido en la FASE III.

El puesto de Profesional Auditor 2, se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas en los artículos 6, 32 y 33 de la Ley General de Control Interno (Ley 8292), por lo que tendrá acceso a información confidencial, privilegiada y discrecional, razón por la cual se deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad al ingresar a laborar en Auditoría Interna.

Aprobado por:

EMILCE ALVAREZ CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por EMILCE ALVAREZ CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2019.10.04 14:41:39 -06'00'

Emilce Álvarez Castro.
Directora de Recursos Humanos.